

Fondo de Pensiones: prudencia en tiempos revueltos

Estamos seguros que ante las últimas sacudidas de la Bolsa, las noticias económicas que nos hablan de crisis, de una más que posible recesión de la economía en EE.UU, de los precios del crudo, por no hablar del aumento de la inflación, es una preocupación de todos los que tenemos Fondo de Pensiones, saber qué va a pasar con nuestro dinero.

Lo primero es recordar que estamos hablando de previsión social complementaria, es decir que los Planes de Pensiones de empleo son a largo plazo. Es por tanto previsible que en los largos ciclos que conforman la vida del nuestro los haya favorables y desfavorables. Dada la cada vez menor duración de los ciclos, ya tenemos experiencia.

El secreto consiste en tener claro cual es el principal objetivo: complementar nuestras pensiones del sistema público. No podemos tratarlo como si fuera un ahorro excedente con el que podemos especular para conseguir las mayores rentabilidades, a costa de arriesgar pérdida de capital. Para esto hay que combinar la prudencia con el rigor a la hora de plantear la Política de inversiones del Fondo, y tener la suficiente flexibilidad para adaptarse a las nuevas situaciones calibrando el riesgo que debemos asumir para conseguir las mejores rentabilidades.

Conviene recordar cuales son algunos de los principales puntos de nuestra declaración de Política de Inversiones, aprobada el 19.04.2005, por *unanimidad* de todos los miembros de la Comisión de Control.

1. La composición estratégica del mix de activos que componen la cartera del Fondo es del 20% en activos de Renta Variable y 80% en Renta Fija (se ratificaba la decisión tomada el 30.10.2001).
2. El objetivo a Largo Plazo atenderá a la preservación en términos reales (mantenimiento del poder adquisitivo) del capital destinado a la jubilación más la obtención de una rentabilidad adicional que no comprometa la prestación por jubilación, y teniendo en cuenta las pautas establecidas en los distintos Acuerdos Colectivos de Empresa en materia de Previsión Social.
3. Se intentarán utilizar criterios de Responsabilidad Social compatibles con los criterios de composición de las inversiones: seguridad, rentabilidad, diversificación y plazos adecuados a las finalidades establecidas.
4. Previa autorización de la Comisión de Control, se podrá invertir en Inversiones Alternativas, aquellos activos de inversión no tradicionales tales como Private Equity, Hedge Funds e Inversiones Inmobiliarias.

Desde CC.OO. que valoramos a la Gestora del Plan (GPP BBVA, la primera en cifras absolutas y relativas en gestión de planes de pensiones de empleo), sin embargo les hemos demandado que no deben limitarse al seguimiento de un índice, sino que deben desarrollar una gestión más activa, apurando la fluctuación autorizada +10 (hasta el 30% en R. Variable), o -10 (hasta el 90 en R Fija) según los contextos. En los últimos años, comparándonos con otros Planes de Empleo similares al nuestro y con índices de volatilidad (riesgo) muy parecidos, otras Gestoras han obtenido mejores rentabilidades.

Este seguimiento a lo largo de 2007 ha tenido sus primeros frutos en una rentabilidad, (2,83%, provisional hasta el cierre de ejercicio) que no siendo satisfactoria, puesto que ni siquiera llega a la inflación (4,2%), sí ha superado, según los resultados provisionales publicados por Inverco, la media de los Planes de Pensiones de Empleo, que ha quedado en el 2,64%. Otros Planes de Pensiones de Empleo importantes, como el de La Caixa. han

tenido el 2,85%, el de Telefónica el 1,58% y el de Caja Madrid ha tenido rentabilidad negativa del -0,19%.

Aún así, fruto de esta inquietud, compartida por todos, a lo largo de este año hemos mantenido varias reuniones con la Gestora, donde hemos visto su propuesta de realizar inversiones en Políticas de Inversión a futuro, hemos conocido las características de las Inversiones Alternativas y otro tipo de inversiones (países emergentes), que pudieran ofrecer mayores rentabilidades sin que se aumentase de forma significativa el riesgo asumido.

No obstante, y ante la situación actual, el próximo día 20 de Febrero plantearemos en el Pleno de la Comisión de Control la necesidad de seguir durante este año, y si cabe con más motivo ante la volatilidad existente, con los mismos parámetros de inversión: 80% RF y 20 RV. Esto no quiere decir que no sigamos teniendo reuniones de seguimiento con la Gestora para evaluar la coyuntura económica, y así poder decidir, si se considera por la mayoría de la Comisión de Control, la política de inversiones más idónea.

Este año además corresponde hacer la Revisión Actuarial y Financiera del Plan correspondiente al periodo 2004-2007. Esta revisión la tiene que realizar un Actuario distinto al ordinario (NOVASTER), y es en la Comisión de Control donde hay que elegir al ganador del Concurso que está en marcha para dicha tarea. En nuestra opinión la firma que se ocupe de la revisión de nuestro Plan, además de ofrecer un buen precio, ha de ser de entera confianza, con una amplia experiencia en Planes de Pensiones de Empleo, y con total independencia del Promotor, es decir, que no mantenga lazos comerciales significativos con las distintas áreas o empresas del Grupo BBVA.

Por último, señalar que damos una gran importancia a que el Plan de Pensiones del Banco incorpore en sus inversiones los criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR), puesto que a diferencia de lo que se suele pensar, invertir con este criterio no es pura filantropía o mecenazgo, sino que, a otros valores, pueden añadir una rentabilidad financiera similar, o incluso superior a los fondos tradicionales.

Tras la reunión del día 20 y ya con los datos confirmados de rentabilidad y cartera informaremos a todos, y profundizaremos en los aspectos que hemos tocado.

Y una última opinión: CCOO no defendemos la disposición de derechos en capital, cuando se pasa a ser beneficiario del Plan, en coherencia con la consideración del Fondo como "pensión complementaria". Pero es mas, en estos momentos de incertidumbre, directamente lo desaconsejamos.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Febrero de 2008

.....
tu confianza = nuestra fuerza = tus derechos
¡DECÍDETE!

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos.....

DNI Teléfono T. móvil

Dirección.....

C.P.Población Clave oficina trabajo

Domiciliación: Entidad.....Oficina.....DC.....Cuenta.....

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a las delegadas o delegados de COMFIA-CCOO
o envíala al FAX 93 401 43 15)

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@ccoo.es o llamar por teléfono al 91 7028077.